



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2016, Año de Don Ángel Albino Corzo".

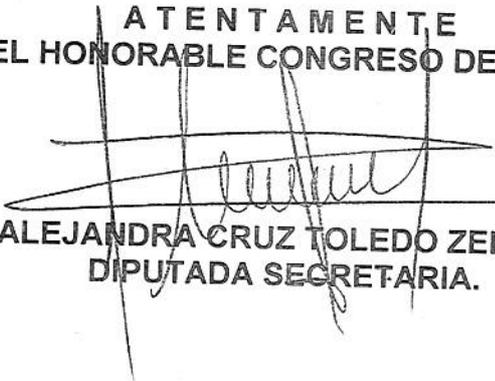
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
ABRIL 12 DE 2016.

DIP. ROSARIO GUADALUPE PÉREZ ESPINOSA.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XVI, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Derechos Humanos, que Usted dignamente preside, la Iniciativa de Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO


C. ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADUA.
DIPUTADA SECRETARIA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVI LEGISLATURA
DIP. ROSARIO GUADALUPE PÉREZ ESPINOSA
RECIBIDO
12 ABR 2016
HORA: 11:04 PM
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DISTRITO XXIII, VILLAFLORES.

CON INICIATIVA